DUPLICADO

Compromiso con la gente

Dictamen UOC N° 017/21

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020 *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*; emite el presente **DICTAMEN** en el proceso de contratación que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - - - - - - - -

1- **DATOS DEL LLAMADO:**

a) Expte. UOC N° : 18
b) ID N° : **398.229**
c) Nombre del Llamado : ***"SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET REDUNDANTE"***

2- **PRECIOS DE REFERENCIA - METODOLOGÍA:**

La estimación de costos fue realizada por el ámbito requirente de los bienes/servicios a ser licitados en la presente convocatoria, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia preconizados por el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". - - - - - - - - - - - - - - - -

PLANILLA DE PRECIO DE REFERENCIA

Obtención de Precio de Referencia según Resolución N° 1890/20															
S.G.O.G.	F.F.	O.G.	Item N°	Descripción del Bien o Servicio	Cant.	Precio Unitario Referencial	Precio Total		Precio Historico de llamado ID		Precio Historico de llamado ID		x	Precio Historico de llamado ID		Método Empleado	
									Precio de mercado página Web		Precio de mercado página Web			Precio de mercado página Web		x	Precio Promedio
								x	Presupuesto de Oferente		x	Presupuesto de Oferente		Presupuesto de Oferente			Precio más bajo
									Precio 1	Fuente	Precio 2	Fuente		Precio 3	Fuente		Otro Mecanismo
260	30	268	1	Servicio de Internet Placio de Justicia P.J.C	24	1.460.690	35.056.560		450.000	Personal	1.975.000	Tigo		1.957.070	371534		1.460.690
260	30	268	2	Servicio de Internet Juzgado de 1a Instancia de Capitan Bado	24	599.250	14.382.000		410.000	Personal	600.000	Tigo		787.750	397615		599.250
260	30	268	3	Servicio de Internet Juzgado Penal de Garantia de Bella Vista	24	599.250	14.382.000		410.000	Personal	600.000	Tigo		787.750	394615		599.250
																	2.659.190

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
INFORMÁTICA

José Ojenoro Meza Monzuli
Jefe Informática

personalempresas

Asunción, 09 de agosto de 2021

Poder Judicial – Circunscripción Judicial de Amambay
Presente:

Nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de comunicarnos con usted, ofreciéndoles el servicio de Internet de Personal Fibra Óptica 100% con la mayor velocidad de navegación del País, en descargas y subidas con velocidades.

Lo planes vigentes son:

Descripción del Bienes o Servicio	Cant.	Precio Unitario Referencial	Precio Total	
350 Mbps Palacio de Justicia P.J.C	24 meses	₵ 450.000	₵ 10.800.000	Asimétrico
150 Mbps Para Cptan bado y Bella visa	24 meses	₵ 200.000	₵ 4.800.000	Asimétrico
20 Mbps* Juzgado d 1era instancia de Capitan bado	24 meses	₵ 410.000	₵ 9.840.000	Simétrico
20 Mbps* Juzgado Penal de Garantía de Bella Vista	24 meses	₵ 410.000	₵ 9.840.000	Simétrico
I.P (por conexión)	24 meses	₵ 25.000	₵ 600.000	

Asimétrico	Mayor velocidad de Bajada y Subida Proporcional
Simétrico	Misma Velocidad de Bajada y Subida

- Observaciones: Para Planes Empresas.
- Gestión corporativa.
- Acceso a Ip pública estática
- **Soporte in situ, máximo 24 hs.**
- Tiempo de instalación: 24 a 72 hs.; los tiempos pueden verse afectados, sujetos a condiciones climáticas.
- Fibra óptica dentro de cobertura.
- Permanencia mínima 12 meses.

Quedamos a vuestras gratas órdenes para cualquier consulta o aclaración.

Juan Delvalle | Ejecutivo Comercial de Ventas
Datos Fijos
Móvil: +595 (972) 177414
Núcleo S.A. | Máximo Lira 522 c/ España www.personal.com.py
personalempresas

tigo business
Una solución para cada negocio

Dpto. de Amambay, año 2021

Atención,

PRESENTE:

De nuestra mayor consideración:

Tenemos la satisfacción de dirigirnos a usted con el objetivo de presentarle nuestra oferta comercial.

Tigo Compañía de Telecomunicaciones pone a su disposición los más innovadores servicios de telefonía celular, internet, TV Cable y transmisión de datos, ofreciéndole la posibilidad de acceder de manera fácil, accesible y simple al mundo de hoy, con los precios más competitivos, la calidad de red más alta, fuerte cobertura y productos diferenciados para cada tipo de necesidad.

Pertenecemos al grupo multinacional MIC, Millicom International Cellular S.A. (www.millicom.com) con sede central en Luxemburgo, un grupo exitoso gracias a su estrategia de negocios desarrollada en países emergentes.

Para brindarle un mejor servicio contamos con un Centro de Atención al Cliente que lo atiende las 24 horas del día, donde Usted podrá realizar consultas y/o reclamos. Así como también la atención de un ejecutivo de cuentas para atenderlo en forma personalizada.

Actualmente contamos con más de 4.000.000 clientes en telefonía celular, 6.000 clientes en nuestra red de Fibra Óptica y más de 100.000 clientes operando en nuestra Red Nacional de Banda Ancha disfrutando las ventajas que Tigo ofrece a sus usuarios.

Atentamente,

tigo business
Una solución para cada negocio

Federico Recalde
Asesor de Ventas– Segmento Empresas
Tigo (595) 982 700 972
Email: Federico.RECALDE@tigo.net.py
Concepción, Paraguay

tigo business
Una solución para cada negocio

Propuesta – Servicio de Transmisión de Datos -Fibra Óptica

Sucursal	Velocidad	Servicio	Ancho de Banda	Costo de Instalación	Abono Mensual
Internet	**5.120**	**Internet**	**5 Mbps**	**0 USD**	**250.000**
Internet	**8.192**	**Internet**	**8 Mbps**	**0 USD**	**400.000**
Internet	**12.240**	**Internet**	**12 Mbps**	**0 USD**	**600.000**
Internet	**15.360**	**Internet**	**15 Mbps**	**0 USD**	**750.000**
Internet	**20.480**	**Internet**	**20 Mbps**	**0 USD**	**950.000**
Internet	**30.720**	**Internet**	**30 Mbps**	**0 USD**	**1.275.000**
Internet	**51.200**	**Internet**	**50 Mbps.**	**0 USD**	**1.975.000**
	Total – Ejemplo de 100 MB			**0 USD**	**3.750.000 GS**

Descripción del bien o Servicio	cant.	Precio Unitario Referencial	Precio Total
150 MBPS Palacio de Justicia P.J.C	24 MESES	5.500.000	132.000.000
12 MBPS Juzgado de 1a Instancia de Capitán Bado	24 MESES	600.000	14.400.000
12 MBPS Juzgado Penal de Garantía de Bella Vista	24 MESES	600.000	14.400.000

FIBRA LITE				
Fibra Lite	Fibra Lite 40 Mbps	Internet Fibra Lite 40 Mbps	TBFL40MB	₵ 189.000
Fibra Lite	Fibra Lite 60 Mbps	Internet Fibra Lite 60 Mbps	TBFL60MB	₵ 249.000

Entre las ventajas de nuestra red de Fibra Óptica podemos citar:

- ✓ Acceso ilimitado y continuo las 24 horas del día, sin congestiones.
- ✓ CPE administrable con wifi.
- ✓ Ancho de banda real NO COMPARTIDO.
- ✓ Video y sonido en tiempo real.
- ✓ Capacidad bidireccional y simétrica (Full dúplex o CIR=MIR).
- ✓ Conectividad a INTERNET 100% vía fibra óptica.
- ✓ Infraestructura con redundancia geográfica para la salida a Internet.
- ✓ Capacidad para transportar mayores anchos de banda.
- ✓ Anillos de Fibra Óptica Interurbano propio y de alta capacidad, que une Asunción – Ciudad del Este- Encarnación.
- ✓ Interconexión por este mismo medio de todas las celdas ubicadas sobre la Ruta 1, 3, 2, 6, 7 y 10.
- ✓ Arquitectura redundante de equipos y conexiones en los nodos principales o denominados CORE.
- ✓ Al carecer de señales eléctricas, la fibra óptica es inmune al ruido y a las interferencias electromagnéticas.
- ✓ Compatible en la interconexión de servicios de datos con las redes de tecnología XL y WiMAX.
- ✓ Trabajamos con ingenieros y empresas especializadas, tanto para el servicio de montaje como en el soporte técnico.

tigo business
Una solución para cada negocio

CONDICIONES GENERALES

- ✓ Contrato mínimo de 18 meses.
- ✓ Los precios mencionados incluyen I.V.A.
- ✓ Telecel S.A. se reserva el derecho de modificar los planes y precios previa comunicación fehaciente.
- ✓ Este presupuesto tiene **validez por 30 (treinta) días,** pasado dicho período los precios podrían ser modificados.
- ✓ Las facturas son emitidas en guaraníes a la cotización de la fecha.

¡MUCHAS GRACIAS!

CONTRATO ABIERTO UOC N° 44/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 17/2019 "SERVICIO DE INTERNET REDUNDANTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE NUBE PY DEL MITIC - PLURIANUAL 2019 - 2021 - AD REFERÉNDUM" ID Nº 371.534.-

Entre el **Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC),** domiciliado en General Santos 1170 esq. Concordia, Bloque E, Oficina 2, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Alejandro Peralta Vierci,** con Cédula de Identidad N° 1.260.233, en su carácter de Ministro y la **Lic. Leticia Carolina Bordón Medina,** con Cédula de Identidad Nº 2.322.084, en su carácter de Directora General de Administración y Finanzas, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.), RUC N° 80013979-8** domiciliada en avenida Cecilio Da Silva Nº 1001 esq. Federación Rusa, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Gustavo Adolfo Egüez Gill, con Cédula de Identidad N° 924.606, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIO DE INTERNET REDUNDANTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE NUBE PY DEL MITIC - PLURIANUAL 2019 - 2021 - AD REFERÉNDUM" ID Nº 371534"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.-

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 17/2019 "SERVICIO DE INTERNET REDUNDANTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE NUBE PY DEL MITIC - PLURIANUAL 2019 - 2021 - AD REFERÉNDUM" ID Nº 371534.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:----------

a) Contrato;----------
b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;----------
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------
d) Los datos cargados en el SICP;----------

Alejandro Peralta Vierci
Ministro
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Lic. LETICIA BORDÓN MEDINA
Directora Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.

CONTRATO ABIERTO UOC N° 44/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 17/2019 "SERVICIO DE INTERNET REDUNDANTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE NUBE PY DEL MITIC - PLURIANUAL 2019 - 2021 - AD REFERÉNDUM" ID Nº 371.534.-

e) La oferta del proveedor;----------
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;----------
g) Las Garantías;----------
h) Las Órdenes de Servicios.----------
i) Los Informes de Prestación de Servicios (Proveedor).----------
j) Los Informes de conformidad en la prestación de servicios (Administrador de contrato).----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 371.534.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 17/2019 "SERVICIO DE INTERNET REDUNDANTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE NUBE PY DEL MITIC - PLURIANUAL 2019 - 2021 - AD REFERÉNDUM" ID Nº 371.534, convocado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC). La adjudicación fue realizada según Resolución MITIC N° 654/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.-

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Lic. LETICIA BORDÓN MEDINA
Directora Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Alejandro Peralta Vierci
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

ETIPY
...GIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.

CONTRATO ABIERTO UOC N° 44/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 17/2019 "SERVICIO DE INTERNET REDUNDANTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE NUBE PY DEL MITIC - PLURIANUAL 2019 - 2021 - AD REFERÉNDUM" ID Nº 371.534.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	81112107-001	Servicio de instalación de Internet	1	UNIDAD	UNIDAD	220.000	220.000
2	81112107-004	Servicios de Internet	16	MES	EVENTO	1.957.070	31.313.120
						Precio total:	31.533.120

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes Treinta y Un Millones Quinientos Treinta y Tres Mil Ciento Veinte**.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.-

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.-

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Héctor Velázquez casi Gásperi, Barrio San Pablo, Ciudad de Asunción**.-------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-

La administración del contrato estará a cargo del **Departamento de Operación de Infraestructura**.----------

Alejandro Peralta Vierci
Ministro
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Lic. LETICIA BORDÓN MEDINA
Directora Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Debido a la envergadura y la criticidad de los servicios que son prestados con la infraestructura del proyecto "NUBE-PY", toda la solución del mismo debe ser tolerante a fallas, mediante redundancias en sus componentes de conectividad.

Actualmente, en el Datacenter donde se encuentra alojada la infraestructura, ubicado en la DNCP (Barrio San Pablo Dr. Héctor Velázquez casi Gásperi), existe un enlace primario de Internet para la Infraestructura Nube PY, cuya ISP es "COPACO S.A.". Además, la solución cuenta con un bloque IPV4 exclusivo y ASN (Número de Sistema Autónomo) para intercambiar información de encaminamiento entre sistemas autónomos y a la vez garantizar una elección de rutas libres de bucles mediante el protocolo BGP.

Para que se pueda lograr el encaminamiento entre sistemas autónomos, es necesario contar con el segundo enlace de Internet que deberá ser provista otra empresa prestadora de dicho servicio. Así mismo la empresa prestadora del segundo enlace de Internet deberá establecer la sesión BGP (Borde Gateway Protocol) con el MITIC.

El servicio requerido consiste en la provisión de "Servicios de Internet Redundante para Data Center del MITIC – Plurianual", de acuerdo con el siguiente detalle:

Ítem	*Código de Catálogo*	*Descripción del Servicio*			*U/M*	*Cantidad*
1	*81112107-001*	*Servicio de instalación de Internet*	*Instalación de infraestructura necesaria para provisión de servicios de internet. (ultima milla)*		***Unidad***	***1***
2	***81112107-004***	***Servicios de Internet***	*Servicio Principal*	*Navegación, Acceso a backbone nacional e internacional.*	***Mes***	***16***
			IP Pública	*Bloque IP Pública /30 activos para ofrecer servicios.*		
			Tipo de enlace	*La conexión debe ser con Fibra Óptica exclusivamente (no se permiten accesos o tramos con tecnología inalámbrica o soluciones mixtas con cables de cobre)*		
			Intensidad de Señal	*- 50 Mbps de entrada de señal, full time, full duplex (bajada y subida) para el Datacenter deL MITIC ubicado en **DNCP (Bo. San Pablo Dr. Hector Velazquez casi Gasperi.***		

			Tiempo de retardo	*Promedio inferior a 0,6 milisegundos hasta el host del proveedor*		
			Alcance físico	*Incluir todos los dispositivos, materiales y servicios hasta las entradas de señal a las tarjetas de red de los equipos de borde de ingreso a la redes del MITIC, que se encuentran en el Datacenter de la Institución ubicados en las siguientes direcciones :* ***- DNCP (Bo. San Pablo Dr. Hector Velazquez casi Gasperi)***		
			Soporte técnico	*Para casos de no recepción de señal o degradación de la misma, in situ si fuere necesario. Soporte técnico On Line Permanente.*		
			Seguro de abonado	*Todos los equipos que utilice el proveedor en la instalación y provisión del servicio deberán contar con seguro contra fallas o desperfectos para reparaciones o sustituciones.*		
			Infraestructura de red	*-El oferente deberá contar con la Licencia expedida por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) para explotar los servicios de Acceso a Internet y Transmisión de datos, para lo cual deberá adjuntar a la oferta copia simple del documento respectivo.* *-El oferente deberá brindar este servicio mediante una infraestructura de red propia a nivel nacional.* *- Deberá garantizar la redundancia del servicio de navegación mediante salida internacional redundante (mínimamente dos) de Internet ubicadas geográficamente en lugares diferentes presentando copias simples de los certificados.*		

Contrato N°20/2021

Entre el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, domiciliado en 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva, Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Abg. Fernando Alberto Silva Facetti, con cédula de identidad N° 650.349, en su carácter de Presidente de la Institución, nombrado según Acta de Sesión Ordinaria de fecha 03 de noviembre de 2020, de conformidad a la Ley N° 3759/2009 Art. 2° Inc a) y c), denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa RIEDER & CIA S.A.C.I. R.U.C. N° 80002612-8, denominada en adelante el PROVEEDOR, domiciliada en Avda. Perú 1098 esq. Artigas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el señor Agustín Clemotte Silvero, con cédula de identidad N° 737.547 y por el señor Jorge Zabrodiec Szyseja, con cédula de identidad N° 382.937, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA EL SERVICIO DE INTERNET REDUNDANTE PARA EL JEM – PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Servicio de Internet Redundante para el JEM – Plurianual para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

(a) La garantía de fiel cumplimiento de contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Para el ejercicio fiscal 2021, el crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 397.615. La partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se encuentra sujeta a la aprobación.

ABG. JEANNETTE CASANDOVA
Asesoría Jurídica
U.O.C. - J.E.M.

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2021, convocado por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. La adjudicación fue realizada según Resolución de Presidencia N° 78/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Servicios de Internet	Rieder	Nacional	Mes	18	787.750	14.179.500
						PRECIO TOTAL	14.179.500

El monto del presente contrato asciende a la suma total de Gs. 14.179.500 (Guaraníes catorce millones ciento setenta y nueve mil quinientos).

Lugar de Instalación: 14 de mayo 529 esq. Oliva.
Tipo de Conexión: Simetría
Tipo de Cable: Monomodo
Diámetro del núcleo: 9 micrones +/-10%
Diámetro del revestimiento: 125.0+/-micrones
Ancho de Banda: 30 Mbps
Trafico Mensual: Ilimitado
Calidad de Señal: Premium full duplex
Asistencia Técnica: Tiempo de respuesta 3 horas Informes de Consumo de demanda.
Duración del Servicio: 18 meses.
Instalación: La conexión contratada debe ingresar al sitio indicado, a través de los equipos de comunicación a ser provistos, además el costo debe estar incluido en la provisión del servicio.
Obs.: Todos los elementos como Cables, Conectores, Cajas de acceso, equipos, convertidores, canaletas y servicios a conectar deben estar contemplados en la propuesta ya que se contrata un servicio funcionando y en plena operatividad.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente

ABG. JEAN PIERE LASSANOVA
Asesor Jurídica
U.O.C. - J.E.M.

Dpto. Administrativo-Poder Judicial Amambay

De: Liz Araceli Gimenez Escobar <liz.gimenezescobar@claro.com.py>
Enviado el: jueves, 12 de agosto de 2021 10:35
Para: administracion_pjc@cja.gov.py
Asunto: Cobertura Fibra Óptica

Buenos Días

Te contactamos desde CLARO PY

Hemos verificado la ubicación mencionada y por el momento no contamos con cobertura en la zona. Estamos trabajando en la ampliación de la red para que próximamente pueda disfrutar del servicio y si nos permitis te volvemos a contactar una vez llegada a la zona.

Atentos.

¡SALUDOS!

Liz Araceli Gimenez
Asesor
Canal Digital
Gerencia de Servicios al Cliente
Fijo +595 (21) 249-9000 | 12160
SerClaro

Este mensaje y todos los archivos adjuntos a el son para uso exclusivo del destinatario y pueden contener informacion confidencial o propietaria, cuya divulgacion es sancionada por ley. Si usted recibio este mensaje erroneamente, por favor notifiquenos respondiendo al remitente, borre el mensaje original y destruya las copias (impresas o grabadas en cualquier medio magnetico) que pueda haber realizado del mismo. Todas las opiniones contenidas en este mail son propias del autor del mensaje y no necesariamente coinciden con las de Claro o alguna de las empresas accionistas. La publicacion, uso, copia e impresion total o parcial de este mensaje o documentos adjuntos queda prohibida. This message and any attachments are for exclusive usage of an addressee and may contain confidential or privileged information whose disclosure is subject to penalty by law. If you are not the addressee, please notify the sender by return e-mail, delete the original message and destroy any existing copy no matter if printed or recorded. Any opinions contained in this e-mail are those of the author of the message and do not necessarily coincide with those of Claro or its shareholders. No part of this message or attachments may be used or reproduced in any manner whatsoever. Este mensaje y todos los archivos adjuntos a el son para uso exclusivo del destinatario y pueden contener informacion confidencial o propietaria, cuya divulgacion es sancionada por ley. Si usted recibio este mensaje erroneamente, por favor notifiquenos respondiendo al remitente, borre el mensaje original y destruya las copias (impresas o grabadas en cualquier medio magnetico) que pueda haber realizado del mismo. Todas las opiniones contenidas en este mail son propias del autor del mensaje y no necesariamente coinciden con las de Claro o alguna de las empresas accionistas. La publicacion, uso, copia e impresion total o parcial de este mensaje o documentos adjuntos queda prohibida. This message and any attachments are for exclusive usage of an addressee and may contain confidential or privileged information whose disclosure is subject to penalty by law. If you are not the